

Reforman artículo 9; protegen informantes

Arturo García, Hugo Cabrera y José Luis Aguilera aprobaron nueve Iniciativas de Ley que modifican la Constitución

IPOR ÁNGELES OCAMPO

La Comisión Legislativa de Puntos Constitucionales aprobó la iniciativa de reforma y adición al artículo 9 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, que propone elevar a rango constitucional el reconocimiento de los derechos de los profesionales de la comunicación, privilegiando el respeto a la integridad de su trabajo y el secreto profesional de sus fuentes de información.

"Es importante que la Constitución de Querétaro establezca esta protección para que se pueda difundir la información, libre y sin revelar las fuentes de información. Es importante hacerlo como un derecho fundamental, aunque ya esté establecido en Ley secundaria", dijo, Arturo Maximiliano García Pérez, diputado del PAN.

Arturo Maximiliano, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, advirtió que es importante abordar la importancia de la aprobación del dictamen de esta iniciativa en dos temas: "primero el derecho que tenemos todos a la información, y en esto los medios son factor esencial para proveernos de la misma; y segundo la responsabilidad que tenemos todos, particulares y medios de comunicación, en general, como empresas de respetar la paz

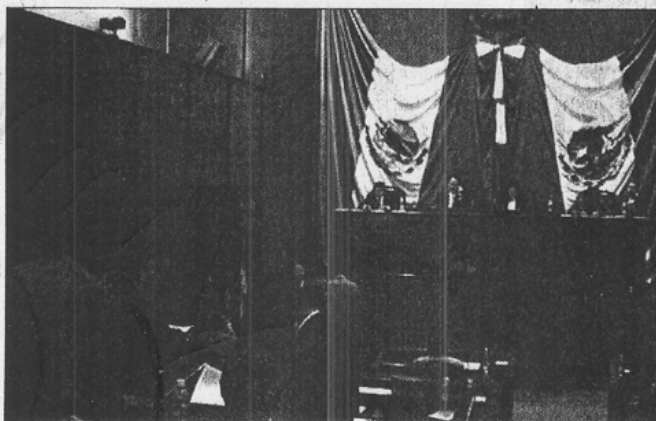


FOTO: CARLOS RODE

LAS REFORMAS a 9 artículos de la Constitución Política de Querétaro se votarán hoy en sesión de Pleno de la LIV Legislatura.

pública, la moral y la vida privada".

"Los medios están en su derecho de solicitar la información a través de la Comisión Estatal de Información Gubernamental; recurrir a la Comisión de Derechos Humanos cuando vean violados su derecho fundamental, como se establece en el artículo 9, si se aprueba mañana (hoy); y acudir al Poder Judicial para defender este derecho", detalló el diputado García Pérez sobre los derechos y acciones que pueden tener los comunicadores al ser violado su derecho fundamental.

Los diputados Arturo García Pérez, Hugo Cabrera Ruiz y José Luis Aguilera Rico

en sesión de trabajo aprobaron el Dictamen el Dictamen de 9 Iniciativas de Ley que Reforman la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro de Arteaga, entre las que destacan la autonomía de la Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG) y la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH).

El objetivo de la CEIG tiene una clara intención de transparencia de los actos y decisiones del poder público, conscientes de que una sociedad democrática lo es sobre todo gracias a que está debida y oportunamente informada de su entorno y, especialmente, de los asuntos públicos.

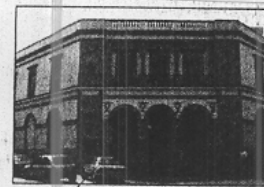


FOTO: ELIZABETH MUJICA

EL TEATRO de la República será sede del III Informe de Gobierno.

Alistan al Teatro de la República para Informe

IPOR RICARDO MORALES

El Teatro del República permanecerá cerrado hasta este 30 de julio, día en el que se llevará a cabo el III Informe de Gobierno del Estado, por lo que de momento está siendo acondicionado y detallado en materia de logística y seguridad.

El Teatro de la República se prepara para el próximo domingo 30, día en el que el Gobernador Constitucional de Querétaro, Francisco Garrido Patrón, rendirá su III Informe cerca del medio día.

Con un anuncio colocado al interior de la entrada principal que apunta "informo a usted que por razones de mantenimiento, el Teatro de la República permanecerá cerrado del 25 al 30 de julio", es con el que se justifica la preparación del mismo para el Informe del domingo.

De momento dos intendentes se encargan de dejarlo pulcro, un policía estatal de custodiarlo y la gerente, Rocío Zamudio, de coordinar los trabajos, con la finalidad que quede listo para el día indicado.

La información con respecto a las actividades que se realizan al interior del inmueble son mínimas, pues aparentemente tiene que ver con aspectos de seguridad, limpieza y logística.

De acuerdo con personal del teatro, cada seis meses es cerrado por lapso de una semana, esto para proporcionarle mantenimiento, así como verificar los detalles que surgen por el uso y tiempo.

Nombra el PRI a su coordinador

IPOR ÁNGELES OCAMPO

A mes y medio de determinar la LIV Legislatura, y a cuatro meses de que el Pleno del Congreso local le otorgó la licencia indefinida al ex diputado Jaime García Alcocer, la bancada priísta nombró al nuevo coordinador de la Fracción Parlamentaria del PRI y será Ángel Rojas Ángeles quien intervenga como representante de su fracción, el próximo 30 de julio en el III Informe de Gobierno de Francisco Garrido Patrón.

"El jueves pasado nos reunimos la fracción parlamentaria del PRI y por unanimidad impulsamos al diputado Ángel Rojas para que él coordine la fracción parlamentaria por lo que resta del periodo de la LIV Legislatura, fue una cuestión en donde todos estuvimos de acuerdo, se propuso a Ángel y todos votamos a favor", indicó el diputado Mario Ulises Ramírez Altamirano.

El diputado priísta expuso que la decisión de impulsar a Ángel Rojas fue porque radica en Querétaro y tiene la posibilidad de atender mejor los asuntos que le competen dada su estancia en la capital, ya que se requiere mayor tiempo para estar al pendiente de lo que suceda en el partido o en los asuntos legislativos. Agregó que el pronunciamiento de la fracción priísta la

determinará el partido y será en voz del diputado Ángel Rojas.

"El acuerdo fue que vamos a comentarlo con el partido y los sectores para hacer un documento que sea congruente con los que asuntos relevantes que determine el partido, esto no quiere decir que vamos a hacer lo que el partido diga, pero sí los tomaremos en cuenta para el pronunciamiento", señaló.

Agregó que ayer, los diputados del PRI se reunieron al interior del partido y como fracción parlamentaria para posteriormente analizar la postura del mismo y emitir el pronunciamiento.

El diputado Hugo Cabrera Ruiz señaló que están en los últimos detalles del nombramiento del coordinador y dijo, probablemente sea Ángel Rojas.

"Yo creo que podría ser él, porque es un buen elemento, Antonio Mejía se descartó igual que yo, porque él tiene sus razones; en lo personal porque mi posicionamiento sería muy radical, y sería muchos más crítica y además estoy ocupado con la parte jurídica con el asunto de la elección del 2 de julio (impugnación) y el nombramiento no sólo implica intervenir en el informe sino asumir el cargo de coordinador hasta que termine la gestión", dijo Cabrera Ruiz.

ACTORES Y ESCENARIOS

Reformas

LUIS GABRIEL
OSEJO

De concretarse el paquete de reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro de Arteaga, la LIV Legislatura que ya se va podría sacudir el estigma con el que ahora carga de haber sido la peor en la historia moderna de nuestra entidad,

Se trata de una serie de modificaciones a 12 artículos de nuestro máximo ordenamiento legal a nivel local y que impactarían en tres instituciones vitales para el desarrollo de nuestra democracia; dos de ellas establecidas de manera formal y la tercera de facto.

Me refiero a las dos primeras: la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Comisión Estatal de Información Gubernamental.

Reglamentada el 18 de diciembre de 1992 por la LIV Legislatura local (en cuya mesa directiva se encontraban los sanjuanenses **Gilberto Ugalde**, **Jacaranda López** y **Atilano Inzunza**) a instancias del Gobernador Enrique Burgos García, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos nació gracias a la reforma que sufrió el artículo noveno de la Constitución local que expresamente le ordena a las autoridades del estado velar por la defensa de los derechos humanos y además "instituir" los medios adecuados para su salvaguarda.

El primer presidente u ombudsman (palabra de origen suizo que se refiere al defensor del pueblo) fue el licenciado y notario público **Adolfo Ortega Zarazúa**, propuesto entonces por el Gobernador y designado por la misma Legislatura que prácticamente no tuvo muchos problemas que enfrentar. Acaso el del asesinato en los separos de la Policía Investigadora Ministerial de 'El Curules', todo un personaje en el barrio del Tepetate, cuya muerte motivó la intervención de organismos nacionales e internacionales. La que se resolvió cuando los peritos y las aguerridas ONGs desistieron de seguir sus investigaciones a causa de que el hueso hioides (ubicado en la laringe en forma de 'u') cuya fractura hubiera podido determinar si hubo o no estrangulamiento, desapareció misteriosamente.

El primer gran caso de la novísima CEDH sigue estando latente sobre todo porque muchos de los que participaron, o sus familiares, es gente cercana a la procuración y la defensa de los Derechos Humanos. **Pablo Enrique Vargas Gómez**, el actual presidente, era el visitador general; su secretario ejecutivo **Adolfo Ortega Osorio** es hijo del primer presidente y **Roberto Juárez Macedo** -coordinador de DH del Gobierno estatal- es hijo de **Luis Juárez**, subprocurador general de Justicia, quien se hizo cargo de la defensa de la PGJE.

Hoy mismo esta Comisión, cuyo segundo presidente fue el impetuoso y aguerrido **Bernardo Romero Vázquez**, podría ser elevada a rango constitucional, esto es, será reconocida como un organismo autónomo, con vida jurídica propia lo que de una manera u otra le brindará una mayor independencia -sólo legal- en su tan importante quehacer cotidiano.

Empero habrá que decir que la reforma, o lo que de ella ha dado a conocer la coordinación de comunicación social y los propios diputados, viene incompleta. Por una simple y sencilla razón que le ha impedido fortalecerse: es el voto

de los legisladores el que decide quién será el presidente. Lo que aparentemente podría definirse como una expresión social formulada por nuestros representantes populares, se vuelve una vulgar rebatanga partidista.

Son los partidos y no la sociedad quien decide quién estará al frente de ese importante organismo que a partir de hoy pudiera presumir de ser un organismo constitucional, lo que solamente le servirá, ya lo dijimos, para brindarle una autonomía formal.

Pero peor es nada, reza la conseja popular. Los diputados entrantes tendrán que ir pensando en dejar de arrogarse la facultad de elegir presidente de la CEDH para dejarla en manos de los académicos, de los organismos no gubernamentales y de los propios consejos ciudadanos, cuya ausencia de intereses partidistas pudiera fortalecer en los hechos a esa honorable institución.

La Comisión Estatal de Información Gubernamental también podría ser beneficiada por la pretendida reforma constitucional que hoy votarían los diputados locales.

De acuerdo a lo que hasta la noche de ayer se sabía, los legisladores le cortarían el ombligo umbilical a la CEIG -que actualmente es un organismo paralegislativo- para que sea reconocida también como un organismo público y autónomo por la Constitución local.

De esta manera -a diferencia de la CEDH que ya lo tiene- la comisión encargada de transparentar la vida de las entidades públicas, tendría acceso inmediato a una serie de prerrogativas como el tener un buen presupuesto del que ha adolecido hasta el momento.

Impulsada por el doctor **Marco Antonio León Hernández** en la pasada Legislatura, la LXIII, la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental de fecha 28 de noviembre del 2002, le dio vida jurídica a la CEIG que entró en funciones el 1 de abril del 2003.

Carentes de dinero (hay quien dice que los legisladores sólo le dan las migajas que les sobran en el presupuesto que se asignan anualmente) los comisionados poco han podido hacer por la oficina que, si es cierto, se la pasa capacitando a cientos, tal vez miles, de niños y funcionarios públicos que no saben para qué sirve la ley.

Su poca efectividad -generada precisamente por la falta de presupuestos- les ha causado una serie de críticas, sobre todo de parte del también diputado Convergente, **José Luis Aguilera Rico**, que en más de una ocasión ha pedido que mejor se integre a la CEDH.

Por eso si hoy los diputados votan a favor de esta enmienda la Comisión de Acceso a la Información podría verse beneficiada, sobre todo para el próximo año cuando ya serían reconocidos como un organismo autónomo y constitucional.

La tercera de las instituciones a las que me refería al principio de la columna, decía, solamente existe de facto y no formalmente. Hablo del periodismo cuyo valor público ha sido exaltado por algunos, en algunas otras épocas, al grado de ser con-

ASTERISC*

•**SE BUSCA LÍDER**/Apenas se abrió la posibilidad de una eventual elección interna en el Partido Acción Nacional (PAN) para definir a quien será el sucesor de **Rafael Puga Tovar** al frente del Comité Directivo Estatal, y ya los rumorólogos empezaron a querer hacer de las suyas impulsando a sus candidatos o a hacer sus enroques por encargo.

•**DEJA LA SILLA**/El 27 de septiembre, Rafael Puga se va como diputado local plurinominal y coordinador de la Fracción panista en la Legislatura. Como consecuencia de ello, tendrá que dejar la dirigencia estatal en manos de un nuevo responsable, que concluya su periodo y que, eventualmente, sea electo para un periodo estatutario.

•**A LA CABEZA**/Quien se haga cargo del PAN a partir de octubre, saldrá de la dupla formada por **Ricardo Anaya**, secretario particular del Gobernador **Francisco Garrido**, y el ex coordinador de la campaña local de **Felipe Calderón**, **Luis Nava**.

•**¿NO LES DIGO?**/Pues tan sólo al nombrar a **Ricardo Anaya** en la lista, ya hubo quienes alzaron la mano para ocupar su posición en el gabinete estatal. De inmediato, los rumorólogos ya empezaron a postular al diputado local **Arturo Maximiliano García Pérez** para secretario particular de **Francisco Garrido**.

•**UN REBELDE**/No es que carezca de capacidad, pero **Arturo Maximiliano** es gente que durante su paso por la Legislatura se ha dedicado a apoyar al grupo que estaba en contra de los panistas que defendían la línea del partido. Fue uno de los que se amotinaron contra **Apolinar Casillas Gutiérrez**.

•**BUENA MEMORIA**/Incluso, tuvo serias diferencias con el dirigente estatal panista. El 4 de diciembre, en la convención estatal para elegir al diputado federal plurinominal por el Distrito III, se encaráo airado a **Rafael Puga Tovar**.

Busca Congreso local garantizar el secreto profesional

Arturo García Pérez informó que con ello se dará certidumbre al trabajo de los comunicadores; con esto la entidad es el primer estado en implementarlo

Estrella Alvarez

Querétaro se convertirá en el primer estado a nivel nacional en garantizar en la Constitución local el secreto profesional de los periodistas para evitar que sean obligados a revelar sus fuentes.

Tras una aprobación al interior de la Comisión de Puntos Constitucionales del Congreso, se incorporó esta figura a la legislación del Estado.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales Arturo García Pérez, informó que con ello se dará cer-

tidumbre al trabajo de los comunicadores.

Los únicos "límites" son "el respeto a la vida privada, la moral, la paz pública, los derechos de terceros o la provocación de algún delito".

"Es importantísimo, por el derecho que tenemos a la información y los medios son factor esencial para la misma, y la responsabilidad misma como informantes para garantizar la paz pública, la moral... es muy importante que la Constitución local tenga estos factores para

garantizar el ejercicio libre y sin revelar las fuentes de información".

La incorporación de esta figura jurídica forma parte de una serie de reformas constitucionales que fueron aprobadas en donde además elevan a rango constitucional a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y de la Comisión Estatal de Acceso a la Información Gubernamental.

Añadió que será garantizado el derecho a la información a través de los propios organismos defensores de los derechos humanos y de las autoridades judiciales en caso de haber una violación de los mismos a los comunicadores.

"Pueden recurrir a la CEDH cuando vean violentados sus derechos fundamentales o bien a través del propio Poder Judicial".

La reforma para garantizar el trabajo de los comunicadores fue incorporada al artículo 9 de la Constitución local en donde es incluida la "...de la libertad de expresión y los derechos de los profesionales de la comunicación, esto con la finalidad de que queden como derechos fundamentales.

Con la modificación el artículo 9 queda de la siguiente manera: "el Estado garantizará el respeto a los derechos humanos, promoverá su defensa y proveerá las condiciones necesarias para el cabal ejercicio de los mismos. La libertad de expresión y de imprenta son derechos fundamentales de los queretanos, sin más límites que el respeto a la vida privada, la moral, la paz pública, los derechos de terceros o la provocación de algún delito. Esta Constitución recono-

Sin incidentes en campamentos perredistas

Pablo González Loyola-Pérez comentó que sólo se registra un importante "tránsito" al interior de las instalaciones de este organismo electoral

Estrella Alvarez

El Partido de la Revolución Democrática aseguró que gracias a la vigilancia que han interpuesto a través de los llamados campamentos de resistencia civil en los Consejos Distritales del IFE en el estado no se han reportado incidentes.

El dirigente del PRD Pablo González Loyola-Pérez comentó que sólo se registra un importante "tránsito" al interior de las instalaciones de este organismo electoral, pero que ante la vigilancia en los sellos firmados en donde son resguardados paquetes electorales se ha garantizado su seguridad.

Refirió que la apertura de estos paquetes en los Consejos Distritales ha sido en el 01, 03 y el más reciente el 04 pero por órdenes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Refirió que el caso más recientes de este tipo fue en el Consejo Distrital 04 en donde fueron abiertos en presencia de representantes de partidos políticos y autoridades notariales, cerca de 110 paquetes electorales para extraer la Lista Nominal de Electores.

"Nos están reportando integrantes de la Coalición del Bien de Todos, por motivo de acuerdos del TEPJF, la apertura de paquetes de lista nominal de electores, esto se ha requerido en los distritos 01 y 04".

Dijo que continuarán con la vigilancia de las instalaciones de los Consejos Distritales hasta que sea emitido un fallo del TEPJF sobre la impugnación a la elección presidencial.



Arturo García Pérez.

ce los derechos de los profesionales de la comunicación, privilegiando el respeto a la integridad de su trabajo y el secreto profesional de sus fuentes de información".

Fijan los priístas postura ante Informe de Garrido



Mario Ulises Ramírez.

El diputado Mario Ulises Ramírez aseguró que no habrá "línea" de la dirigencia estatal del PRI que encabeza Jesús Rodríguez Hernández

Estrella Alvarez

Integrantes de la bancada legislativa

del PRI se reunieron ayer con la finalidad de notificar a la dirigencia estatal sobre el cambio de coordinador y vice coordinador de la fracción parlamentaria, además de fijar alguna postura respecto al tercer informe del gobernador Francisco Garrido el domingo próximo.

El diputado Mario Ulises Ramírez Altamirano quien fungirá como vice coordinador parlamentario en el Congreso local, informó que buscarán fijar un posicionamiento que será pronun-

ciado en la sesión del próximo domingo, cuando el gobernador rinda su informe ante el pleno del legislativo.

Por lo pronto, dijo que no habrá línea de la dirigencia estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI) que encabeza Jesús Rodríguez Hernández para que sea dirigido el discurso que emita su nuevo coordinador parlamentario Ángel Rojas Ángeles, tras ser electo por sus homólogos.

"El acuerdo fue vamos a comentarlo con el dirigente por supuesto y con los sectores para que sea de acuerdo a lo que el partido nos indique, no diciendo que fue una instrucción de él sino el meter situaciones dentro de los posicionamientos del partido".

Por último dijo que el anuncio oficial de que será Rojas Ángeles el nuevo coordinador, tal y como lo había adelantado El Corregidor, este jueves en el pleno del Congreso, y luego se plantearán al interior de la bancada los resultados de la reunión.

"Ya Ángel Rojas nos presentará ante nosotros como fracción parlamentaria el revisar el posicionamiento del partido y ver que más podremos añadir al documento que podremos emitir".

... Y está todo listo para el domingo

Será este jueves cuando los diputados realicen un ensayo en el recinto que fue declarado Legislativo para el domingo

Estrella Alvarez

Todo se encuentra listo para el tercer informe del Gobernador Francisco Garrido Patrón en el Teatro de la República y será el próximo jueves cuando los diputados realicen un ensayo en el recinto que fue declarado Legislativo para el

domingo.

El Oficial Mayor de la Legislatura local Orlando Ugalde informó que fueron 700 las invitaciones que fueron giradas a diversas personas, entre las que se destacan los funcionarios electos y gobernadores de otros estados.

Añadió que los gastos que erogarán por el informe en el Teatro de la República serán mínimos, ya que se encuentra toda la estructura establecida en el lugar.

Además de que los gastos de transmisión del evento en televisión y en radio, correrán a cargo del propio Gobierno del Estado, quien tiene convenio de publicidad con los medios de comunicación.

En lista de espera 15 militantes más

Expulsiones por "traición" no por "venganza": Puga

Los 18 comités municipales del PAN ya respondieron a la solicitud para informar el nombre de militantes que apoyaron a otros candidatos en el pasado proceso electoral

Estrella Alvarez

El Partido Acción Nacional no realiza expulsiones de sus militantes por "venganza" sino por "traición", afirmó el dirigente estatal Rafael Puga Tovar, al señalar que los 18 comités municipales respondieron a la solicitud de que informaran el nombre de militantes que apoyaron a otros candidatos en el pasado proceso electoral.

"Yo quiero afirmar, que el Comité Directivo Estatal en la aplicación del reglamento de sanciones de partido es en base al respeto a la institución y no de venganza, simplemente estamos dando

de baja a aquellas personas que en forma explícita han apoyado en la pasada contienda electoral a otros candidatos".

En conferencia de prensa, comentó que quizá para el próximo lunes habrá una lista de 15 personas más, cuyos nombres fueron enviados al Comité Estatal para analizar su permanencia en el PAN.

Dijo que solicitud de información de militantes "traidores" fue solicitada a los 18 Comités municipales para que con "pruebas" se analice la expulsión de algunos.

"Cada presidente del comité municipal da una lista de las personas donde tenga pruebas suficientes de este tipo de "traición" en donde personas apoyaron... el Comité Estatal las revisa, si los elementos de prueba son suficientes se determina su baja".

Refirió que han respondido los 18 comités de los municipios, "quizá algunos digan en mi municipio no hubo hechos de esta naturaleza, y con ello es suficiente... Si alguien actuó libremente apoyado a otro candidato que le digamos adiós".

"Yo quiero afirmar, que el Comité Directivo Estatal en la aplicación del reglamento de sanciones de partido es en base al respeto a la institución y no de venganza, simplemente estamos dando de baja a aquellas personas que en forma explícita han apoyado en la pasada contienda electoral a otros candidatos"

Rafael Puga Tovar
Dirigente del PAN en la entidad



ROBERTO LULU

Lamenta que diputados eludan informar cuánto tenían y cuánto tienen...

Noticias

El diputado convergente José Luis Aguilera Rico lamentó que en comisiones sus colegas no hayan votado en contra del dictamen de un Acuerdo, propuesto por él, según el cual, los diputados salientes estuvieran obligados a informarle a la sociedad queretana con cuánto dinero entraron a la actual Legislatura y con cuánto dinero salen. "Tocamos fibras sensibles", expresó.

Dijo que la intención era que los ingresos de estos diputados salientes se correspondan con el patrimonio que tienen, de modo de saber "si no vendieron su voto" al sancionar los asuntos legislativos, pues, dejó entrever, algunos legisladores habrán recibido beneficios económicos, pero no dijo nombres.

Respecto de que su Iniciativa

de Acuerdo no fue aprobada porque, según el dictamen, él la habría impulsado "por interés personal, político", Aguilera Rico dijo que "de lo que se trata es de que la gente sepa cuánto ganamos cuando entramos, cuánto ganamos ahora y qué propiedades tenemos. No hay ningún otro interés".

El dictamen de esta Iniciativa de Acuerdo, en estudio desde diciembre del año anterior, podría ser sancionado hoy en sentido negativo por la mayoría de la LIVI Legislatura del Estado.

Cabe recordar que hasta este año los diputados traen coches de su propiedad, antes las unidades se las asignó el Congreso; pero siguen disfrutando los servicios de teléfono celular, computadoras, ahorro duplicado (por cada peso ahorrado el Congreso les da otro), 70 días de aguinaldo, prima vacacional (no



DIPUTADO JOSÉ Luis Aguilera Rico.

son asalariados sino sus propios patrones), seguro médico, pago de impuestos subsidiado, gastos para gestión social, dinero para pagar asesores y dinero por presidir una comisión legislativa, entre otros beneficios económicos y en especie.

Angel Rojas coordinador de bancada priista local

Noticias

El diputado Angel Rojas Angeles será el coordinador de la bancada del PRI y por ende quien, en nombre de su partido, exprese la postura de los tricolores este domingo sobre el quehacer público, antes de la lectura del tercer informe de gobierno, en el Teatro de la República; el vicecoordinador es el ex presidente municipal de Jalpan, Mario Ulises Ramírez Altamirano.

Rojas Angeles sucede en el cargo a su colega José Antonio Mejía Lira, quien fungió como vicecoordinador cuando la coordinación estuvo a cargo del hoy diputado con licencia, Jaime García Alcocer.

El nombramiento surtirá efectos sólo durante los últimos dos meses que le quedan a la actual LIVI Legislatura



EL DIPUTADO Angel Rojas Angeles coordinará la bancada priista.

del Estado.

Antes de la decisión y entre los nombres que se barajaron, estuvo el del diputado Hugo Cabrera Ruiz, pero nada prosperó. Primero, porque -según parece- el discurso sería radi-

Quieren diputados liberar a mujeres

1 POR ÁNGELES OCAMPO

Los diputados quieren liberar a las mujeres. La Comisión de Procuración y Administración de Justicia de la Legislatura local propone la eliminación de la lectura de la Epístola de Melchor Ocampo en las bodas civiles, debido a que fomenta el machismo, dijo Horlando Caballero, presidente de la comisión.

Hoy se subirá al Pleno de la Legislatura y se turnará a comisión.

Leída de manera sistemática desde hace casi 150 años, la Epístola de Melchor Ocampo podría dejar de estar presente en las ceremonias matrimoniales en los registros civiles de Querétaro, debido a su evidente obsolescencia, según los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

El 20 de marzo el Pleno de la Cámara de Diputados en el Congreso federal, hizo un exhorto a los gobiernos de las entidades federativas, Congresos locales y la Asamblea Legislativa del DF, para que se suprima de las ceremonias nupciales ese texto, que data del siglo 19, y que entre otras cosas señala:

QUÉ DICE... La Epístola de Melchor Ocampo.

“La mujer, cuyas principales dotes son la abnegación, la belleza, la compasión, la perspicacia y la ternura, debe dar y dará al marido obediencia, agrado, asistencia, consuelo y consejo, tratándolo siempre con la veneración que se debe a la persona que nos apoya y defiende, y con la delicadeza de quien no quiere exasperar la parte brusca, irritable y dura de sí mismo, propia de su carácter”.

“El hombre cuyas dotes sexuales son principalmente el valor y la fuerza, debe dar y dará a la mujer protección, alimento y dirección, tratándola siempre como a la parte más delicada, sensible y fina de sí mismo, y con la magnanimidad y benevolencia generosa que el fuerte debe al débil, esencialmente cuando este débil se entregaa él, y cuando por la sociedad se le ha confiado”.

El texto de la Epístola de Melchor Ocampo forma parte de la Ley del Matrimonio Civil del 23 de julio de 1859, es decir, hace casi 147 años es repetida en cada ceremonia. Este texto ha sido sujeto de varias modificaciones y adecuaciones a los tiempos actuales que en su texto dice:

“La mujer, cuyas principales dotes son la abnegación, la belleza, la compasión, la perspicacia y la ternura, debe dar y dará al marido obediencia, agrado, asistencia, consuelo y consejo, tratándolo siempre con la veneración que se debe a la persona que nos apoya y defiende, y con la delicadeza de quien no quiere exasperar la parte brusca, irritable y dura de sí mismo propia de su carácter”.

Que presente escrita su petición: R. Puga



1 POR ÁNGELES OCAMPO

“Que presente por escrito su petición”, respondió el dirigente estatal del Partido Acción Nacional (PAN), Rafael Puga Tovar, al ex Alcalde capitalino Rolando García, quien en entrevista pidió que la investigación de militantes que traicionaron al partido en los pasados comicios, se amplíe a los militantes que están en el poder.

Puga Tovar indicó que en la investigación que realiza la dirigencia estatal ya hay 15 militantes más que van a expulsar.

“Es una opinión respetable, y en lo personal me gustaría que presentara por escrito al Comité Directivo Estatal, quien es el órgano que toma este tipo de decisiones, su petición...”, aseguró Puga Tovar.

“Es una opinión respetable, y me gustaría que presentara por escrito su petición...”.
RAFAEL PUGA